

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y PROTECCIÓN DE PAVIMENTOS DE LOS ANDENES FRONTEROS DEL SALÓN BASILICAL SUPERIOR Y DEL SALÓN DE ABD AL-RAHMAN III, DE LA RAMPA DEL GRAN PÓRTICO Y DE LAS CABALLERIZAS. CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE MADĪNAT AL-ZAHRĀ, CÓRDOBA.



Expediente: 008B-2024 (CONTR 2023 907781)

Objeto del contrato: Contrato de Servicios “DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y PROTECCIÓN DE PAVIMENTOS DE LOS ANDENES FRONTEROS DEL SALÓN BASILICAL SUPERIOR Y DEL SALÓN DE ABD AL-RAHMAN III, DE LA RAMPA DEL GRAN PÓRTICO Y DE LAS CABALLERIZAS. CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE MADĪNAT AL-ZAHRĀ, CÓRDOBA.”

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 25.581,67 €

Fuente Financiación: FEADER. Porcentaje de Cofinanciación: 75 %.

Plazo de ejecución: Dieciseis (16) meses.

Posibilidad de prórroga: No.

Procedimiento: Abierto simplificado.

Tramitación del gasto: Ordinaria.

Tramitación del expediente: Urgente.

Contrato sujeto a regulación armonizada: No.

En relación con el expediente de contratación de referencia, tramitado a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, (en adelante SiREC), en el que se han cumplido los trámites preceptivos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), se constatan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha de 6 de marzo de 2024 se acuerda el inicio del expediente de contratación.



GOMEZ ROSSI MARIA JESUS - 79191763A GOMEZ ROSSI		10/09/2024 19:11:43	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0o8UUeP7iAy49KVgs4sfT1VyG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO. Con fecha de 22 de abril de 2024, se autoriza el gasto tras la contabilización, por la Intervención en la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, del documento contable A (CONT 2024/0120987325), por importe de 25.581,67 € (IVA incluido), con cargo las partidas presupuestarias y con la distribución por anualidades siguientes:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	23.023,51 €	1600110000 G/45B/67101/00 C16B0764R0 2022000772
2025	2.558,16 €	1600110000 G/45B/67101/00 C16B0764R0 2022000772

TERCERO.- El 22 de abril de 2024 se dicta Resolución de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos que regirán el contrato y ordena la apertura del procedimiento de licitación.

CUARTO.- El 21 de junio de 2024, la Mesa de Contratación procede a la evaluación y clasificación de las ofertas admitidas, según los criterios de adjudicación fijados en el Anexo I, apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3, la propuesta de mejor oferta a favor de la persona licitadora Antonio José Raso Martín, con NIF 80152936Y, por un importe de 7.139,00 €, IVA incluido, al ser la que ha obtenido mayor puntuación y requerirle la presentación de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5. del PCAP.

ORDEN	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	TOTAL PUNTOS
1	ANTONIO JOSE RASO MARTIN	5.900,00 €	100,00
2	SEBASTIAN FELIPE HERRERO ROMERO	10.500,00 €	85,21
3	UTE JUAN ANTONIO MOYA ROMERO FERNANDO JAVIER ACALE SANCHEZ	15.642,87 €	68,68
4	TECNICAS GADES SL	19.950,50 €	54,83
5	ESTUDIO 22 IMG ARQUITECTOS SLP	16.000,00 €	47,53

QUINTO.- En sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, la Mesa de contratación, tras el estudio y calificación de la documentación previa presentada y tras verificar que es correcta, propone al órgano de contratación la adjudicación del expediente a favor de persona licitadora Antonio José Raso Martín, con NIF 80152936Y, por un importe de CINCO MIL NOVECIENTOS EUROS SIN IVA (5.900,00 euros), al que le corresponde un I.V.A. del 21% por importe de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS (1.239,00 euros), lo que supone un total de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS (7.139,00 euros).

A los anteriores antecedentes de hecho les son de aplicación los siguientes

GOMEZ ROSSI MARIA JESUS - 79191763A GOMEZ ROSSI		10/09/2024 19:11:43	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw0o8UUeP7iAy49KVgs4sfT1VyG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. De conformidad con el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, se atribuye a las personas titulares de las Consejerías la competencia de suscribir los contratos relativos a los asuntos propios de las mismas.

Esta competencia se encuentra delegada en la persona titular de la Secretaría General Técnica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería.

SEGUNDO.- Considerando los antecedentes de hecho así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 y 158 de la LCSP, con el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y demás de general y pertinente aplicación y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de denominado “Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de consolidación y protección de pavimentos de los andenes fronteros del salón basilical superior y del salón de Abd Al-Rahman III, de la rampa del gran pórtico y de las caballerizas. Conjunto arqueológico de Madīnat Al-Zahrā. Córdoba”, expediente CCUL-008B-2024 (CONTR 2023 907781), a ANTONIO JOSÉ RASO MARTÍN, S.L., con NIF 80152936Y, por un importe de CINCO MIL NOVECIENTOS EUROS SIN IVA (5.900,00 euros), al que le corresponde un I.V.A. del 21% por importe de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS (1.239,00 euros), lo que supone un total de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS (7.139,00 euros).

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, con la advertencia de que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta LCSP y en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a contar desde el día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo establecido en los artículos 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción de lo contencioso-administrativa.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 12, Orden de 4/11/2016, boja n.º 226 de 24/11/2016

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

GOMEZ ROSSI MARIA JESUS - 79191763A GOMEZ ROSSI		10/09/2024 19:11:43	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0o8UUeP7iAy49KVgs4sfT1VyG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	